

PLAZO PARA PRESENTAR DECLARACIÓN DE REGISTRO DE TRANSPARENCIA Y BENEFICIARIOS FINALES SE AMPLÍA HASTA EL 31 DE MAYO

Hasta el 31 de mayo 2021 tendrán plazo las personas jurídicas para presentar la declaración ordinaria del periodo 2021 en el Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales (RTBF), según la resolución N° DGT-ICD-R-17-2021 publicada hoy, 29 de abril, por la Dirección General de Tributación y el Instituto Costarricense sobre Drogas, en el diario oficial La Gaceta.

Esta declaración debía presentarse durante el mes de abril; de conformidad con la resolución N°DGT-ICD-R-06-2020, sin embargo, debido al estado de emergencia que enfrenta al país por la pandemia COVID-19, estas instituciones acordaron ampliar el plazo, para garantizar la atención de esta obligación y facilitar el cumplimiento voluntario.

Para más información sobre el RTBF el interesado puede ingresar a la página web del Ministerio de Hacienda www.hacienda.go.cr, apartado "RTBF", que se encuentra ubicado sobre banner principal.

Unidad de Comunicación Institucional
CP 62 / 29-04-2021